

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19483 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento número 375/2009-9, por Auto de fecha 2 de junio de 2015, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor: ANTONIO ARAUJO RAYA, con D.N.I. número 75326295-F

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1) La conclusión del proceso concursal de ANTONIO ARAUJO RAYA, con D.N.I. número 75326295-F y domicilio en Sevilla, C/ Torreblanquilla, 16, Utrera, Sevilla, llevado en este mismo Juzgado con el nº 375/2009. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

2) El cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo, debiendo devolver la credencial que este juzgado le extendió en el plazo de 5 días.

3) Notificar el extracto de esta resolución en el BOE de forma gratuita de conformidad con el art 23 L.C.

Sevilla, 2 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150026833-1